



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 120 -TC-10

VISTO: la resolución N° 118-TC-10,y;

Considerando:

- Que se ha producido un error en la confección de la misma;
- Que dicho error se encuentra en el artículo 1°;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 118-TC-2010 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Dejar a cargo** de la Vice Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Cra. Nora Garcia (vocal) DNI: 6.284.612, desde el 23 de Diciembre de 2010 y por el periodo por el cual se encuentre ausente la Sra. Edith Garro DNI:14.497.846”.

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de Diciembre de 2010.